

DEL ARCHIVO DE GUILLERMO FONT



## Cuadernos de MARCHA N°46

# RESOLUCION DEL CONGRESO NACIONAL DE DELEGADOS DE LA LISTA 99

**“VISTO:** el informe elevado por el Comité Ejecutivo Nacional en el que se analiza la situación social, económica y política del país; así como el panorama interno del Partido Colorado Batllismo:

*Considerando:* 1º) Que la Lista 99 ha procurado, permanentemente, impulsar la indispensable renovación de los fundamentos ideológicos y programáticos del partido, y el funcionamiento regular de sus organismos deliberantes y ejecutivos;

2) Que tales aspiraciones se vieron frustradas por el sistemático desinterés de los sectores mayoritarios, quienes en cambio, han prestado incondicional respaldo a la política antinacional, empobrecedora y clasista —negación de todo cuanto se le prometió a la ciudadanía, y de cuanto históricamente ha significado el Batllismo—, llevada adelante por el actual gobierno;

3º) Que la ausencia de participación popular en la dirección de las grandes colectividades históricas, cuya unidad artificial y meramente electoral sólo es verificable por efecto de la legislación vigente, ha permitido que la oligarquía económico-financiera, unida por lazos de intereses al capitalismo internacional, fuera apropiándose paulatinamente de los mecanismos fundamentales de poder;

4º) Que frente a la profunda crisis social y económica que afecta al país, consecuencia del estancamiento agro-industrial y de la acción coordinada de los organismos

financieros internacionales y la oligarquía de terratenientes y banqueros —y el profundo desequilibrio en la distribución de la riqueza, que de tales hechos deriva—, las fuerzas que detentan el poder han respondido con la más brutal represión policial; con la persecución, destitución y confinamiento en los cuarteles y en la Isla de Flores de los dirigentes obreros; con la militarización ilegal de grandes sectores de trabajadores; han intervenido arbitrariamente los entes autónomos y procurado su privatización; han permitido el dominio desde el exterior de la mayor parte de la banca nacional y como consecuencia, de la industria y el comercio; han intervenido los organismos de enseñanza, sometido a estudiantes y profesores a una vasta acción inquisitoria, y pretendido el adoctrinamiento fascista de las nuevas generaciones; han instaurado un régimen de censura a los medios informativos, clausurando órganos de prensa e ilegalizado partidos políticos;

5º) Que a la política coordinada concertada a largo plazo de las fuerzas económicas dominantes, es preciso oponer, en defensa de los sectores de los trabajadores, los pequeños productores, industriales y comerciantes, los estudiantes y las clases pasivas, la unidad de la fuerzas populares y progresistas, que todavía se encuentran paradójicamente dispersas, pese a las afinidades decisivas en que puede fundarse su conjunción;

6º) Que el actual gobierno de la repú-

blica, a través de reiteradas violaciones de la constitución y las leyes, ha puesto de manifiesto su determinación de desconocer, siempre que lo crea conveniente, las instituciones que dice defender y ha pretendido imponer a la ciudadanía, a través de una propaganda falaciosa, la falsa opción entre estar con el orden o estar contra él; que, por lo tanto, la defensa del ordenamiento jurídico de la sociedad y de las garantías que éste ha de suponer para el pueblo si no es un ordenamiento regresivo, es incompatible con la colaboración, a cualquier nivel, con los sectores y orientaciones que han hecho uso de aquellos procedimientos o los han apoyado de alguna forma;

El Congreso Nacional de Delegados, resuelve:

*Primero:* Aprobar el informe elevado por el Comité Ejecutivo Nacional, que el congreso comparte en todos sus términos;

*Segundo:* Declarar que las orientaciones ideológicas de la 99 son incompatibles con la filosofía y las prácticas políticas y policíacas del actual gobierno, y con las fuerzas que directa o indirectamente le respaldan;

*Tercero:* Desvincular al Movimiento "Por el Gobierno del Pueblo" Lista 99, del lema "Partido Colorado";

*Cuarto:* Declarar que es firme y decidida aspiración del Congreso Nacional la constitución de un frente político amplio, que signifique la conjunción de las fuerzas populares, facultando al Comité Ejecutivo Nacional para concertar los acuerdos conducentes, sobre la base de la plena vigencia de los principios democráticos y de autodeterminación e independencia política y económica de los pueblos; de lo cual se mantendrá informada a las bases.

*Quinto:* Reiterar los principios contenidos en las bases programáticas presentadas a la ciudadanía con motivo de la última instancia electoral, sin perjuicio de las actualizaciones y modificaciones que imponga la transformación de las condiciones económicas y sociales del país;

*Sexto:* Que son objetivos a corto plazo del Movimiento, entre otros, los siguientes:

a) la corrección definitiva de los defectos estructurales que afectan la producción agropecuaria, penetrando en profundidad el problema social y económico del modo de explotación y tenencia de la tierra;

b) la nacionalización de la banca, el comercio exterior y las industrias básicas, sustrayéndolas a los manejos de la especulación y a las decisiones de las minorías dominantes;

c) la corrección de los desajustes de la estructura habitacional de las ciudades y centros poblados;

d) el establecimiento del seguro integral de salud a nivel nacional;

e) restitución de la plena vigencia de los derechos políticos y de las libertades individuales en todas sus formas;

f) garantizar la total autonomía (funcional y financiera) de los organismos de Enseñanza;

g) el fortalecimiento de los entes industriales y comerciales del estado, con el fin de que puedan cumplir sus metas y desempeñar su función en la transformación de la sociedad uruguaya en los aspectos pertinentes;

h) restitución de los trabajadores destituidos en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad y la libertad para los presos políticos;

i) reconocimiento integral de los fueros sindicales e implantación del principio de autogestión en las empresas;

j) la radical modificación de la legislación electoral, que asegure la veracidad de los pronunciamientos populares, y la fijación de normas que atiendan al funcionamiento coherente de los partidos.

*Séptimo:* Pasar a cuarto intermedio hasta tanto el Comité Ejecutivo Nacional se encuentre en condiciones de informar respecto de lo actuado de conformidad con la facultad conferida en el numeral cuarto.

*Octavo:* Comunicar a la Corte Electoral la desvinculación del lema Partido Colorado dispuesta en el Numeral tercero.

DEL ARCHIVO DE GUILLERMO FONT

vecinet